

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN ARTÍSTICA Y PRODUCCIÓN DE CONCIERTOS EN LAS FIESTAS DE SAN JULIAN.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Durante las Fiestas de San Julián se han realizado diversos Conciertos realizado, en diferentes formatos, con motivo de la Festividad de San Julián, Patrón de esta ciudad, dentro del Estadio de la Fuensanta, y en otros espacios municipales.

El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, al no disponer de medios propios para la gestión integral de un Festival, propone llevarlo a cabo mediante la contratación de una empresa especializada del sector, de la contratación artística, de la producción artística y técnica, y de servicios auxiliares de un Festival artístico y resto de actividades festivas con motivo del patrón de la ciudad, por lo que se ha habilitado una aplicación presupuestaria para el mismo, pudiendo el adjudicatario obtener diferentes patrocinios como en ediciones anteriores.

La edición del Programa de Conciertos se desarrollará en un espacio habilitado para ello en los terrenos anexos al estadio de la Fuensanta, coincidiendo con los últimos días de la Feria de San Julián de cada año, adicionalmente también se podrán realizar actividades externas al recinto de Conciertos, tras acuerdo entre Ayuntamiento y empresa promotora. Se adjunta como Anexo plano del espacio donde se deben llevar a cabo las actividades del Festival.

2.- ELEMENTOS A CONTRATAR:

A.- ARTISTAS MUSICALES:

Se contratarán al menos 5 grupos o artistas de reconocido prestigio nacional e internacional.

"Los artistas mencionados a continuación son ejemplos referenciales que cumplen los requisitos de prestigio y trayectoria. Se admitirán propuestas alternativas de artistas o grupos de similar nivel, siempre que cumplan los criterios objetivos establecidos en este pliego (discos de platino/oro, consagración, diversidad estilística, etc.)."

Artistas del primer año de contratación:

El Drogas: Exmiembro de Barricada, icono del rock español con una extensa carrera y numerosos discos publicados.

El Drogas, nombre artístico de **Antonio Martínez** (Pamplona, 1959), es una figura icónica del rock español, reconocido por su labor como vocalista y letrista de la banda **Barricada** (1982–2013). Este informe analiza su exclusividad artística, destacando su estilo vocal, temáticas líricas, impacto cultural y legado, sin abordar aspectos empresariales.

1. Trayectoria Artística

 Inicios y contexto: Barricada emergió en Pamplona durante el auge del Rock Radikal Vasco (RRV), movimiento contracultural de los años 80 vinculado a la



- crítica social y política. Aunque Navarro, El Drogas adoptó la esencia rebelde de este movimiento.
- **Evolución musical:** La banda publicó 16 álbumes de estudio, fusionando hard rock, punk y heavy metal. Destacan discos como *Barrio Conflictivo* (1985), *Pasión por el Ruido* (1992) y *La Tierra Está Sorda* (2009), este último un homenaje a las víctimas de la Guerra Civil.
- **Fin de Barricada:** Tras tres décadas, el grupo se disolvió en 2013, cerrando una etapa definida por coherencia artística y compromiso ideológico.

2. Estilo Vocal y Performático

- **Voz cruda y expresiva:** Su tono áspero y enérgico, con influencias de punk y rock clásico, se convirtió en sello distintivo. Ejemplos emblemáticos incluyen temas como *Campo de Criptana* y *El Ojo del Huracán*.
- Presencia escénica: Con actuaciones cargadas de intensidad, transmitía rebeldía y conexión visceral con el público, reforzando el mensaje de sus letras.

3. Temáticas Líricas

- **Crítica social y política:** Abordó injusticias, represión y desigualdad, reflejando realidades marginales. En *Barrio Conflictivo*, retrató la vida en suburbios; en *Rojo* (1995), criticó la corrupción.
- **Identidad y resistencia:** Canciones como *En Pie de Guerra* (1991) exaltaron la lucha obrera, mientras que *Pesadilla* (1983) denunció la violencia policial.
- **Poesía urbana:** Utilizó un lenguaje directo y metafórico, combinando crudeza con sensibilidad literaria.

4. Influencia y Legado

- **Referente del rock español:** Barricada es considerada una de las bandas más influyentes del género, inspirando a artistas como Mägo de Oz o Extremoduro.
- **Símbolo contracultural:** El Drogas encarnó la resistencia ante el conformismo, manteniendo una ética "underground" pese al éxito comercial.
- Trascendencia generacional: Su obra sigue resonando en jóvenes músicos y movimientos sociales, reivindicando el rock como herramienta de denuncia.

5. Factores de Exclusividad Artística

- 1. **Autenticidad:** Coherencia entre su mensaje lírico y su vida pública, sin concesiones al mainstream.
- 2. **Innovación vocal:** Fusión de agresividad punk y melodía rock, creando un estilo inconfundible.



- 3. **Compromiso ideológico:** Letras que trascienden lo musical para convertirse en crónicas de luchas sociales.
- 4. **Conexión con el público:** Capacidad para articular sentimientos colectivos, especialmente de clases marginadas.
- 5. **Legado cultural:** Contribución a la identidad del rock español como arte comprometido.

Conclusión

El Drogas representa la esencia del rock como vehículo de transformación social. Su exclusividad radica en la fusión de un estilo vocal único, letras combativas y una ética inquebrantable, consolidándolo como un pilar artístico más allá de tendencias comerciales. Su legado persiste como testimonio del poder del arte para desafiar y compover.

Amaral: Grupo de pop-rock originario de Zaragoza, reconocido por su éxito internacional y galardonado con múltiples premios.

Amaral, formado por Eva Amaral (voz y letras) y Juan Aguirre (guitarra y composición), es una de las bandas más influyentes del panorama musical español. Su exclusividad artística radica en una fusión única de géneros, una narrativa lírica poética y una evolución constante que los distingue de sus contemporáneos. Este informe se centra en los aspectos artísticos, sin abordar dimensiones empresariales.

1. Fusión Musical Innovadora

- **Estilo híbrido**: Combinan rock, pop, folk y matices electrónicos, integrando instrumentación acústica (guitarras, armónicas) con arreglos modernos. Ejemplo: "*Pájaros en la cabeza*" (2005) explora sonidos etéreos y sintetizadores.
- Influencias multiculturales: Incorporan raíces flamencas, ritmos latinoamericanos y referentes del rock anglosajón (The Beatles, Bob Dylan), creando un sonido transnacional pero arraigado en la identidad española.
- **Voz distintiva**: El registro profundo y emotivo de Eva Amaral, con un timbre inconfundible, actúa como sello identitario.

2. Letras Poéticas y Temáticas Universales

- **Literatura y simbolismo**: Las letras de Eva, influenciadas por poetas como Federico García Lorca o Pablo Neruda, abordan temas como la libertad ("*Moriría por vos*"), la identidad ("*Kamikaze*") y la naturaleza ("*Tiempo de tormenta*").
- **Crítica social con sensibilidad**: Canciones como "*Ratonas*" (denuncia de violencia de género) o "*Marta, Sebas, Guille y los demás*" (retrato de la juventud) mezclan lo personal con lo colectivo.
- **Mitos y arquetipos**: Usan referencias mitológicas (ej. "*Días de verano*", inspirada en Ícaro) para explorar dilemas humanos atemporales.



3. Evolución Artística

- Trayectoria discográfica:
 - **Etapa acústica/rock**: *Amaral* (1998) y *Una pequeña parte del mundo* (2000) con bases guitarrísticas y líricas introspectivas.
 - Experimentación: Estrella de mar (2002) introduce electrónica y coros orquestales.
 - o **Madurez lírica**: *Gato negro ◆Dragón rojo* (2014) explora sonidos oscuros y letras más crípticas.
- **Reinvención constante**: Cada álbum refleja una exploración sonora sin perder su esencia, evitando la repetición de fórmulas.

4. Impacto Cultural y Legado

- Influencia en nuevas generaciones: Bandas como Vetusta Morla o Izal reconocen su inspiración en la narrativa y eclecticismo de Amaral.
- **Proyección internacional**: Han llevado el pop-rock español a escenarios globales (Lollapalooza, giras en América Latina), actuando como embajadores culturales.
- **Arte comprometido**: Colaboraciones con causas sociales (ej. temas para Amnistía Internacional) vinculan su arte a la conciencia colectiva.

5. Colaboraciones y Proyectos Transdisciplinares

- **Arte visual**: Portadas de álbums (ej. *El corazón delator* con estética surrealista) y videoclips ("*La barrera del sonido*") que complementan su narrativa.
- **Poesía y letras publicadas**: Eva ha editado libros de poemas ("*Morder la manzana*"), extendiendo su voz más allá de la música.
- **Música para cine**: BSO de "*El corazón delator*" (2008), explorando la fusión entre música y narrativa fílmica.

Conclusión

La exclusividad artística de Amaral reside en su capacidad para sintetizar tradición y vanguardia, poesía y música, sin concesiones al mainstream. Su obra trasciende fronteras geográficas y generacionales, consolidándolos como referentes de una creación auténtica y emotiva. Su legado no se mide en ventas, sino en la huella imborrable que dejan en la cultura hispanohablante

Viva Suecia: Banda de pop-rock indie de Murcia con una trayectoria ascendente en festivales nacionales e internacionales.

Viva Suecia es una banda española de indie rock formada en 2015, reconocida por su propuesta artística introspectiva y emocional. Analizamos su **exclusividad artística no comercial**, es decir, aquellos elementos que definen su identidad creativa sin estar sujetos



a intereses mercantiles. Su enfoque se centra en la autenticidad, la profundidad lírica y la independencia creativa, consolidándolos como un referente en la escena alternativa hispanohablante.

1. Contenido Lírico y Temáticas

- **Profundidad existencial**: Sus letras exploran temas como la soledad, la salud mental, el amor desgarrado y la crítica social, evitando clichés comerciales. Ejemplo: "El día de la suerte" (2022) aborda la depresión con crudeza y poesía.
- Narrativa poética: Uso de metáforas y estructuras literarias complejas, como en "El Milagro" (2018), donde mezclan relatos personales con reflexiones filosóficas.
- **Compromiso social**: Canciones como "*La misma canción*" critican la desigualdad y la apatía política, priorizando el mensaje sobre el impacto comercial.

2. Estilo Musical y Producción

- **Fusión de géneros**: Combinan rock, post-punk y matices emo, con arreglos minimalistas que destacan la intensidad emocional. Ejemplo: Uso de crescendos instrumentales en "*La fe*" (2016).
- **Autenticidad sonora**: Evitan producciones sobrecargadas; privilegian grabaciones orgánicas con imperfecciones deliberadas que reflejan humanidad (ejemplo: "*La flor y el hueso*", 2020).
- **Colaboraciones selectivas**: Trabajan con artistas afines a su visión (ejemplo: María Rodés en "*Solo quería hacer canciones*"), nunca por conveniencia comercial.

3. Conexión con el Público

- Intimidad en directo: Conciertos austeros, con énfasis en la interacción sincera con el público. Rafa Val (vocalista) suele compartir historias detrás de las canciones, creando un vínculo emocional.
- Redes sociales como herramienta artística: Usan plataformas para compartir procesos creativos, poemas inéditos o reflexiones, nunca como estrategia de marketing tradicional.

4. Independencia Creativa

- **Autogestión**: Producen sus discos de forma independiente o con sellos pequeños (ejemplo: *Sonido Muchacho*), manteniendo control total sobre su música.
- **Rechazo a tendencias comerciales**: No adaptan su sonido a modas efímeras. Su evolución (ejemplo: del rock crudo de sus inicios al intimismo acústico de "*Solo quería hacer canciones*", 2023) responde a inquietudes personales, no a demandas del mercado.



5. Participación en Proyectos Culturales

- **Bandas sonoras para cine independiente**: Colaboraciones en películas como "*La inocencia*" (2019), donde su música complementa narrativas artísticas.
- **Poesía y literatura**: Rafa Val publica textos en redes y recitales, expandiendo su universo creativo más allá de la música.

Conclusión

Viva Suecia ejemplifica su **exclusividad artística** a través de:

- 1. Letras introspectivas y socialmente comprometidas.
- 2. Un sonido crudo y emocionalmente auténtico.
- 3. Una relación íntima y honesta con su audiencia.
- 4. Independencia férrea frente a presiones de la industria.

Su trabajo trasciende el entretenimiento para convertirse en un espacio de catarsis colectiva, reafirmando que el arte puede florecer al margen de lógicas comerciales.

Dani Fernández: Exmiembro de Auryn, con una exitosa carrera en solitario y múltiples discos de platino.

Dani Fernández, cantante y compositor español, ha destacado en la escena musical por su capacidad para fusionar géneros como el pop, el urbano y el electrónico, manteniendo una identidad artística distintiva. Analizamos su **exclusividad artística no comercial**, centrándose en su originalidad, procesos creativos y compromiso con la integridad artística frente a presiones comerciales.

2. Identidad Artística

- Estilo Único: Combina melodías pop con arreglos electrónicos y letras
 introspectivas, explorando temas como el amor, la vulnerabilidad y el crecimiento personal.
- **Influencias Diversas**: Desde referentes del pop clásico español hasta sonidos urbanos contemporáneos, sin adherirse a tendencias masivas.
- Autenticidad en Letras: Sus composiciones reflejan vivencias personales, evitando fórmulas comerciales prefabricadas.

3. Proceso Creativo

• Independencia en la Producción: Participa activamente en la escritura y producción de sus temas, priorizando su visión sobre demandas de mercado.



- **Experimentación**: En proyectos como *Atlántico* (2020), incorporó sonidos acústicos y atmosféricos, alejándose de estructuras comerciales.
- **Declaraciones del Artista**: Ha enfatizado en entrevistas que "la música debe ser un reflejo honesto, no un producto".

4. Proyectos No Comerciales

- **Colaboraciones Culturales**: Trabajos con artistas independientes (ej: *Rozalén*) y participación en eventos benéficos o culturales.
 - **Lanzamientos Independientes**: Algunos sencillos y EP (ej: *Miedo a Vivir*) fueron autogestionados, sin presión de éxitos rápidos.
- Contenido Acústico: Versiones acústicas en plataformas como YouTube, enfocadas en conexión emocional más que en viralidad.

5. Percepción Pública y Crítica

- **Reconocimiento por Autenticidad**: Medios como *Jenesaispop* destacan su habilidad para "equilibrar profundidad y accesibilidad sin caer en lo trivial".
- **Base de Fans Comprometida**: Su audiencia valora la coherencia en su evolución, respetando su rechazo a sacrificar arte por ventas.

6. Desafíos y Adaptaciones

- **Equilibrio entre Arte y Sustento**: Aunque firmó con Sony Music, negoció cláusulas que respetan su control creativo.
- **Estrategias Digitales**: Usa redes sociales para compartir procesos creativos, no solo promociones, fomentando diálogo con seguidores.

7. Conclusión

Dani Fernández ejemplifica la **exclusividad artística** mediante una combinación de autenticidad, experimentación y resistencia a estandarizar su música. Su enfoque prioriza la expresión personal sobre métricas comerciales, consolidándolo como un referente de integridad en la industria musical contemporánea.

El Canijo de Jerez: Exintegrante de Los Delinqüentes, referente en la fusión del flamenco y el rock.

Marcos del Ojo Barroso, conocido como *El Canijo de Jerez*, representa un fenómeno único en la música española contemporánea. Con una carrera de dos décadas, su trayectoria se erige como un legado de innovación, autenticidad y conexión emocional con el público. Este informe analiza los elementos que consolidan su exclusividad artística, desde la creación de un movimiento musical hasta su impacto generacional y su evolución como referente cultural.



1. Trayectoria Artística: Un Legado de Innovación

Orígenes y Sentimiento Garrapatero:

Su debut en 2003 con *Los Delinqüentes* marcó un hito con el álbum "*El sentimiento garrapatero que nos traen las flores*". Este trabajo no solo vendió más de 50,000 copias (Disco de Oro), sino que definió un concepto estético y emocional: *lo garrapatero*, una mezcla de rumba canalla, flamenco y poesía callejera. Canciones como "*La primavera trompetera*" se convirtieron en himnos generacionales, trascendiendo el tiempo y resonando aún hoy en festivales y conciertos.

Colaboraciones Disruptivas:

Su capacidad para fusionar estilos se refleja en proyectos como *G5*, *La Pandilla Voladora* o *Estricnina*, junto a figuras como Kiko Veneno, Albert Pla o Muchachito. estas colaboraciones ampliaron su universo sonoro, combinando irreverencia, bumor y crítica social.

2. Carrera en Solitario: La Consagración de un Icono

Discografía Cohesionada:

Sus cinco álbumes en solitario (2012-2023) destacan por su coherencia y evolución. Desde "El nuevo despertar de la farándula cósmica" hasta "Ceniza y Barro", cada trabajo refuerza su identidad: letras afiladas, melodías contagiosas y una fusión de folclore andaluz con rock y pop.

o *Ejemplo emblemático*: "*Ceniza y Barro*" (2023), descrito como un "círculo mágico" que cierra una etapa, mezclando crudeza instrumental (guitarras, palmas, cajón) y reflexiones sobre la libertad y el desgaste artístico.

Temas Universales, Raíces Locales:

Sus letras navegan entre lo íntimo ("*Nuestra primavera*", "*Veneno en el aire*") y lo social ("*La plaga moderna*", crítica a la saturación de artistas). Además, integra referentes culturales pop (Salinger, María Jiménez) con la sabiduría popular, creando un diálogo entre lo global y lo local.

3. Exclusividad Escénica: El Poder de la Conexión

Magia en Directo:

Sus conciertos son celebraciones colectivas, donde canciones como "La primavera trompetera" movilizan multitudes. Ciudades como Bruselas, Nueva York o Buenos Aires han sucumbido a su energía, demostrando que la rumba canalla no tiene fronteras.

Banda Magnética: Familia y complicidad:
 El respaldo de músicos como Pepe Frías (bajo) o Manuel Cabrales (batería) no es



solo técnico, sino emocional. Juntos, forman una "pandilla maravilla" que evoca la intensidad de un western de Peckinpah: salvaje, auténtica, imparable.

4. Impacto Cultural: Más que Música, un Movimiento

Generaciones Unidas:

Su obra trasciende edades: jóvenes corean sus himnos con la misma pasión que quienes lo siguen desde los 2000. Es un puente entre tradición y modernidad.

Identidad Andaluza Universalizada:

El Canijo ha exportado el acento jerezano al mundo, transformando lo regional en un símbolo de resistencia y alegría. Su música es un manifiesto de libertad, donde lo garrapatero se convierte en filosofía de vida.

§. Ceniza y Barro: ¿Un Final o un Renacimiento?

Disco-Declaración:

Con canciones como "Empezar de cero", el álbum refleja un regreso a la esencia: menos producción, más verdad. Es un "caminar escabroso hacia la libertad", pero también un posible adiós, como sugiere el artista al hablar de un "descanso indefinido".

Legado y Futuro:

Sea cual sea su decisión, *Ceniza y Barro* consolida su lugar en la historia de la música española. Su exclusividad radica en haber mantenido, por 20 años, una autenticidad inquebrantable en un mundo de tendencias efímeras.

Conclusión

El Canijo de Jerez encarna una exclusividad artística irrepetible: creador de un movimiento, cronista de su tiempo y embajador de la cultura andaluza. Su obra no solo llena estadios, sino que construye comunidad. En un panorama donde lo auténtico escasea, él sigue siendo un faro de *felicidad en mayúsculas*: la que nace de las raíces, la honestidad y el jaleo bien entendido.

ARTISTAS LOCALES

"Se considerará 'artista local' a aquellos nacidos o residentes en la provincia de Cuenca, con al menos un álbum publicado comercialmente o con participación destacada en festivales regionales/nacionales en los últimos tres años."

Expolike: Grupo local con una fusión de punk rock, ska y metal.

Das Model: Banda de power pop y post punk con una destacada propuesta musical y visual.

A partir del segundo año, se establecerán los siguientes criterios adicionales para la selección de artistas:

Para la selección de los artistas se establecen como **artistas "consagrados"** los siguientes requisitos, debiendo aplicarse a diferentes artistas de los propuestos:



- a) Artista actual "platino". Al menos uno de los artistas debe haber obtenido disco de platino por la venta de su álbum en España en el año anterior a aquel en que se vayan a realizar los conciertos o el corriente.
- b) Artista actual "de oro". Al menos uno de los artistas debe haber obtenido disco de oro1 por la venta de su álbum en España en el año anterior a aquel en que se vayan a realizar los conciertos o el corriente.
- c) Artista "consagrado". Al menos uno de los artistas debe haber obtenido triple disco de platino con alguno de sus álbumes en España.
- d) Artistas nacionales. Dos de los artistas deberán ser artistas de reconocido prestigio y amplia trayectoria en el panorama nacional.

La comprobación de los requisitos de obtención de disco de platino se realizará a través de El Portal de Música (EPDM), puesto en marcha por la asociación de Productores de Música de España (PROMUSICAE) gracias a las ayudas de modernización de las estructuras de gestión artística en el ámbito de las artes escénicas y de la música de 2021 del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música – INAEM, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- Next Generation UE.

3.- DIVERSIDAD ESTILÍSTICA:

Concentración de cinco artistas en tres conciertos:

La aparente discrepancia entre el número de artistas y conciertos se explica así:

- Concierto 1: Dos artistas (actuación conjunta o alterna).
- Concierto 2: Dos artistas (formato "dúo" o segmentos independientes).
- Concierto 3: Un artista principal.
 Esta estructura optimiza recursos logísticos y amplía la diversidad artística sin incrementar costes. Se mantiene el compromiso de contratar al menos cinco artistas, cumpliendo con la cláusula de "programación equilibrada".

Cada uno de los *tres conciertos anuales* deberá estar dirigido a un público o estilo específico, garantizando una oferta variada que incluya al menos cuatro de los siguientes géneros:

Pop comercial

Rock

Indie

Música urbana

Flamenco-fusión

Música electrónica

Se priorizará una programación equilibrada que garantice la diversidad de géneros y públicos objetivo.



4.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA:

1. Generalidades.

El adjudicatario deberá ajustarse al equipamiento y materiales a los requeridos en las presentes bases y en su oferta, no pudiendo realizar modificación alguna sin la autorización del Servicio municipal promotor.

El adjudicatario quedará obligado a efectuar la selección de artistas que previo visto bueno de la corporación Municipal procederá a contratar para actuar en las Fiestas de San Julián, así con la producción técnica y servicios auxiliares para llevar a buen fin la gestión del Festival, y demás actividades programadas por la Festividad de San Julián, patrón de la ciudad.

será responsabilidad de la entidad adjudicataria la conservación, manipulación y mantenimiento de todo el equipamiento utilizado para la producción del evento, de igual forma deberá continuar con los tramites y la gestión iniciada por la empresa adjudicataria de la edición anterior.

En el caso de que alguno de los artistas contratados no pueda actuar, la empresa adjudicataria deberá justificar la no contratación de dichos artistas, y vendrá obligada a la contratación de otros artistas de similares características y, similar caché previa consulta con los responsables de la concejalía de Festejos.

2. Equipamientos y Producción

- 2.a) Suministro e instalación de 1 escenario homologado y cubiertos de aproximadamente 14x12m, que soporten un peso de 750Kg/m cuadrado, y con los siguientes complementos:
- Escalera de acceso trasera.
- b. 4 Tarimas para batería de 3x2m.
- c. Altura mínima del suelo al escenario de 1,80m.
- d. Faldón negro para el escenario.

El montaje se realizará a partir de las 08:00h del día 25 de agosto y deberá quedar retirado antes de las 00:00h del día 2 de Septiembre.

- 2.b) Suministro y montaje de equipos de sonido (con un mínimo de 40.000 w) e iluminación (con un mínimo de 100.000w) que se ajusten a las necesidades de los artistas que intervienen según riders.
- 2.c) Instalación eléctrica según necesidades técnicas y normativa.
- 2.d) Mixer cubierto de aprox. 4x3 m con dos alturas 0.20 y 1 m +2x2 a 2m.

Anexo al mismo espacio reservado para personas con movilidad reducida con plataforma elevada y rampa

- 2.e) Suministro completo de Back line disponible a todos los grupos, tanto locales como profesionales y ajustándose a los riders de los artistas
- 2.f) Suministro de sanitarios químicos si fuera necesario según aforo.
- 2.g) La empresa facilitará a los grupos un CATERING acorde a sus peticiones de rider.



- 2.h) Vallas antipánico para un total de 20m aprox con la finalidad de cubrir el frente del escenario, y en los extremos 2m más de estas vallas, con puerta, para facilitar el acceso a la zona de seguridad.
- 3. Producción general y coordinación.
- 3.a) Coordinación con el área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y con los diferentes agentes participantes en el festival.
- 3.b) Producción técnica en función de las necesidades según los eventos a realizar en el Recinto de Conciertos
- 3.c) Adecuación estética del recinto que se habilite en el Festival.
- 3.d) Gestión publicitaria, redes y servicios web del festival desde el momento de la adjudicación.
- 3.e) Búsqueda, gestión y explotación de patrocinadores del festival y eventos en sintonía con el festival y coordinación con el área responsable.

Gestión y explotación de la venta de entradas o ticketing, previa aprobación

- 3.f) Gestión y explotación del servicio de hostelería adecuado en todos los espacios que se habiliten para la celebración del Festival,
- 3.g) Con el fin de promocionar el festival en las ediciones venideras se elaborará un vídeo resumen en formato HD conocido como After Movie.
- 3.h) Desarrollo y gestión de los contenidos audiovisuales del Festival.

Aportaciones audiovisuales:

Las aportaciones audiovisuales consisten en:

- **Grabación de un video resumen de 3-5 minutos por concierto**, en formato apto para redes sociales (1080p, con logotipo del Ayuntamiento), que será entregado al Ayuntamiento dentro de las 48 horas posteriores a cada evento.
- Derechos de uso no exclusivos: El Ayuntamiento podrá difundir el material en sus plataformas oficiales con fines promocionales, sin restricciones temporales.
 Esta exigencia se ajusta al artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contratación, que permite incluir entregas inmateriales vinculadas al objeto del contrato.
- 3.i) Gestión con empresas audiovisuales del sector la cesión de contenidos de interés para el evento y el alquiler de instalaciones performativas de contenido audiovisual.
- 3.k) Entrega al Ayuntamiento de 150 entradas de protocolo para cada uno de los tres conciertos del programa.



4. Personal

El adjudicatario contratará el personal necesario de acuerdo con la legislación vigente para el desarrollo de los servicios encomendados, no existiendo vinculación laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución del contrato y el Ayuntamiento de Cuenca.

El personal necesario para la ejecución del contrato:

- a) Para la producción técnica será necesaria la presencia de técnicos de directo, técnicos de monitores, técnicos de iluminación y técnicos de escenario
- b) El personal necesario para carga/descarga y montaje/desmontaje de todos los elementos a suministrar/instalar.
- c) Personal (electricista) para conectar acometidas eléctricas y que estará de guardia durante las pruebas de sonido y concierto.
- d) Para vigilancia de material y equipos serán necesarias dos personas desde la llegada del primer tráiler hasta la retirada de la totalidad del material.
- e) Personal de seguridad y control auxiliar de acceso, deberá ir debidamente identificado, para el control de las proximidades del escenario, control de acceso, control vigilancia de zona de camerinos y en número suficiente y adecuado al aforo del evento.
- a) Designar una persona como responsable de la dirección/organización y desarrollo de los servicios contratados y, que será el único interlocutor con la concejalía de Festejos, debiendo estar presente o localizado durante todos los días del Festival, las 24 horas como responsable para solucionar cualquier incidencia que se produce, así como cualquier otra información necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato.
- b) Personal de acceso, ticketing, taquilla e información en el Recinto Ferial.
- c) Servicios médicos necesarios según normativa y aforo de cada uno de los espacios.
- d) La limpieza de las diferentes estancias, aseos, y baños así como del propio Recinto, debiendo dejar dicho espacio en las mismas condiciones de uso, y limpieza que se le entregó.
- e) Presentar un proyecto técnico de la actividad y del funcionamiento que deberá ser presentado, con carácter previo, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cuenca, para su supervisión y verificación del cumplimiento de la normativa de aplicación.
- l) Disponer de un Plan de Autoprotección del evento, de emergencias y de la coordinación de actividades empresariales que conlleve cada uno de los eventos de conformidad con el plano del Recinto que se encuentra como Anexo, debiendo dar copia de la misma al Servicio Promotor, y presentarlo si fuera necesario, en la Consejería competente en la materia.

5.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

- 1.-Coordinar con la empresa adjudicataria la organización y dirección de los servicios contratados.
- 2.-Habilitar la zona para el desarrollo del evento y facilitar el acceso de los transportes y equipamientos en las diferentes zonas desde al menos una semana antes del inicio del evento.





3.-Supervisar el correcto desarrollo del evento por los técnicos municipales.

Verificación de instalaciones por servicios municipales:

Se confirma que los **servicios técnicos municipales** (en coordinación con el Servicio de Festejos, Protección Civil y Urbanismo) realizarán inspecciones obligatorias en las siguientes fases:

- Previa al montaje: Validación del diseño técnico del escenario, cumplimiento de normativas de seguridad y accesibilidad.
- **Durante el montaje**: Supervisión de la instalación de estructuras, sistemas eléctricos, sonido e iluminación.
- Previas a cada concierto: Comprobación "in situ" de las condiciones de seguridad y funcionalidad.
 - Este proceso se detalla en la **cláusula 7 del PPT**, garantizando alineación con el **artículo 124 LCSP** sobre especificaciones técnicas verificables.
- 4.-Comprobar que el evento se realiza de conformidad con la oferta presentada por la adjudicataria y, en todo caso, con los requisitos del presente pliego.
- 5.-Informar y valorar cualquier modificación del evento, que se proponga después de la adjudicación.
- 6.-Realizar la comunicación y la difusión de este Festival objeto de contrato, al estar encuadrados dentro de las actividades que se realizan con motivo de la Festividad de San Julián, Patrón de esta ciudad.
- 5.1. Fiscales, laborales y responsabilidad patrimonial.
- 5.1.1.1 El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de las obligaciones fiscales y de los deberes sociales y salariales con el personal que ponga a disposición del servicio, el cual carecerá de relación jurídica alguna con el Ayuntamiento.
- 5.1.2 El personal que el contratista estime necesario contratar, estará bajo su única dependencia, sin relación laboral alguna con el Ayuntamiento, rigiéndose en sus derechos y obligaciones por la vigente legislación laboral y de previsión, siendo sus retribuciones y las cargas sociales correspondientes, de la exclusiva competencia de dicho concesionario que, a dichos efectos, ostentará la calidad de Empresa Laboral.
- 5.1.3 El contratista deberá asumir la responsabilidad patrimonial que se derive de los daños o perjuicios que, en cumplimiento de este Contrato, pudiera causar a personas o bienes y que sea imputable al mismo o a personal que de él dependa. A tal fin deberá suscribir y mantener vigente una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil por daños a terceros. De conformidad con la Ley 7/2011, de 21 de Marzo, de Espectáculos de Castilla La Mancha, en su Disposición adicional 5, la póliza de responsabilidad civil debe ser superior a 2.000.000€ si el aforo es superior a 5.000 personas, con lo que se deberá ajustar a lo dispuesto en la misma en función del aforo.

6.- Condiciones generales. -

6.3.1 Queda prohibido el adjudicatario de la exhibición de elementos publicitarios no autorizados.



6-3.2. Como resultado del Festival, además de cuantas actuaciones considere necesario realizar con tal fin, la empresa adjudicataria deberá presentar, una vez finalizadas las actividades, en el plazo de tres meses contados desde el día siguiente a la finalización del mismo, una memoria final del desarrollo del servicio adjudicado, que servirá de base para la evaluación del servicio prestado, y para la toma de decisiones para su posterior desarrollo para futuras ediciones

La memoria técnica y económica deberá incluir los siguientes aspectos:

- 1. Memoria de gestión del personal que se contrata: personal contratado, categorías, funciones, horarios.
- 2. Memoria económica.
- 3. Memoria de actividades desarrolladas.
- 4. Asistentes a cada uno de los eventos que se realicen por franja de edad.
- 5. Memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución que se encuentran incluidas en el pliego que rige el contrato adjudicado.
- 6. Cualquier dato de interés para el desarrollo de futuros eventos que le puede solicitar el Servicio Promotor.

Julio Pareja Cariñana Técnico de Festejos 15 de mayo de 2025